

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO IV **TRIMESTRE 2022**

INTRODUCCIÓN

En el ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993, articulo 2, literal a, en el cual se establece el proteger los recursos de la organización buscando su adecuada administración ante los posibles riesgos que lo afecten, así mismo en el literal b contempla el "Garantizar la eficiencia, eficacia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional ",con que se concretiza en el artículo 12 que establece las Funciones de los auditores internos.

La Oficina de Control Interno de la Agencia Nacional de Tierras, de acuerdo con la información suministrada por:

- ⇒ Secretaria General
- ⇒ Subdirección Administrativa y Financiera (Ejecución Presupuestal de Gastos)
- ⇒ Subdirección de Talento Humano
- ⇒ Grupo de Gestión Contractual

Presenta el siguiente informe con la información suministrada en concordancia a lo establecido en:

- ⇒ Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1 del Decreto 984 del 14de mayo de 2012
- ⇒ Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.8.2
- ⇒ Decreto 397 del 2022
- ⇒ Directiva presidencial 08 del 2022

y a las demás disposiciones establecidas en materia de austeridad y eficiencia en el gasto público dando cumplimiento al marco legal y atención a su seguimiento y evaluación, se elabora el siguiente informe correspondiente al comportamiento del gasto en los rubros específicos para el periodo comprendido entre el 1 de octubre y 31 de diciembre del 2022.

OBJETIVO:

Verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de austeridad y eficiencia del gasto público como también corroborar las medidas y políticas para el cumplimiento de las disposiciones en esta materia contempladas en el Decreto 397 del 17 de marzo de 2022 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación", y el Decreto 1068 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario







del Sector Hacienda y Crédito Público".

 Analizar el comportamiento de los gastos y las variaciones (incrementos o disminuciones) representativas en los tópicos establecidos de la normatividad ante expuesta.

ALCANCE

Verificar la implementación de las acciones de la ANT en materia de austeridad en el gasto público durante los meses de octubre a diciembre de 2022 (Cuarto Trimestre).

Para el presente informe se consultó la ejecución presupuestal de gastos y las cuentas de relación de pagos del periodo evaluado, teniendo en cuenta los siguientes conceptos:

- ⇒ Análisis en el presupuesto apropiado y ejecutado con corte a noviembre 2022
- ⇒ Administración de Personal
- ⇒ Honorarios y Contratación de Servicios Personales
- ⇒ Asignación y uso de servicios.
- ⇒ Gastos de Desplazamientos
- ⇒ Gastos de Vehículos (combustible, mantenimiento y reparación)
- ⇒ Otros gastos (impresos, publicidad, publicaciones, mantenimiento y reparaciones locativas).
- ⇒ Sostenibilidad Ambiental

PRINCIPIOS:

Eficiencia: Que todas las actividades y recursos de la Entidad estén dirigidos al logro de sus objetivos y metas, exigiendo la elaboración y oportuna ejecución de los planes y programas, así como la verificación de su idoneidad y debido cumplimiento.

Economía: Orienta a la Entidad hacia una política de sana austeridad y mesura como una medición racional de costos en el gasto público y buscando un equilibrio convincente y necesario en la inversión, garantizando así la debida proporcionalidad y conformidad de los resultados en términos costo-beneficio.

CRITERIOS

- Decreto 397 del 17 de marzo de 2022 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación"
- Decreto 473 del 29 de marzo de 2022 "Por el cual se fijan las remuneraciones de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se dictan otras disposiciones."
- Decreto No. 694 del 22 de mayo de 2020 "Por el cual se modifica la planta de



Call 43 N° 57-41 Bogotá, Colombia Sede Servicio al Ciudadano Cra 13 N° 54-55 Piso 1, Torre SH, Bogotá Linea de atención en Bogotá 6015185858, opción 0





personal de la Agencia Nacional de Tierras".

- Ley 2159 del 12 de noviembre de 2021 "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022".
- Decreto 419 de 2016. "Por el cual se establece la planta de personal de la Agencia Nacional de Tierras y se dictan otras disposiciones."
- Decreto 1068 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público" Título 4 "Medidas de Austeridad en el Gasto".
- Decreto 984 de 2012. "Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998".
- Directiva Presidencial 08 de 2022. "(...) se imparten medidas para fortalecer la racionalización, la probidad y la eficiencia del gasto público, en desarrollo de los principios que rigen la función pública, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política.

METODOLOGÍA/DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO

La Oficina de Control Interno realizó la solicitud de la información correspondiente a los rubros presupuestales objeto de la revisión, por medio de correo electrónico el día 16 de diciembre del 2022 a:

- ⇒ Secretaria General
- ⇒ Subdirección Administrativa y Financiera
- ⇒ Subdirección de Talento Humano
- ⇒ Grupo de Gestión Contractual.

A partir de la información suministrada el día 13 y 23 de enero de 2023, se realizó la verificación del cumplimiento de los criterios del informe establecidos frente a los soportes, información y evidencias suministradas, y de los reportes de las acciones de la Agencia hecha en esta vigencia, en materia de Austeridad del Gasto, se desarrollaron cuatro temáticas a saber:

- ⇒ Administración de personal
- ⇒ Contratación de servicios personales
- ⇒ Comisiones
- ⇒ Publicidad y publicaciones
- ⇒ Servicios administrativos
- ⇒ Sostenibilidad Ambiental



Call 43 N° 57-41 Bogotá, Colombia Sede Servicio al Ciudadano Cra 13 N° 54-55 Piso 1, Torre SH, Bogotá Linea de atención en Bogotá 6015185858, opción 0





EVALUACION

La Secretaría General mediante memorando N. 20226000132653 del 10 de mayo 2022, enviado a los Directores, Subdirectores, Jefes de Oficina, Coordinadores, y Colaboradores de la ANT, establecido los lineamientos en materia de Austeridad en el Gasto para propender a la eficiencia, economía y optimización de los recursos público de conformidad con el Decreto 397 de 2022.

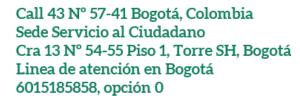
En cumplimiento de las disposiciones en materia de Austeridad en el Gasto (comportamiento del gasto de rubros específicos) en el periodo comprendido entre el 1 de octubre y 31 de diciembre del 2022, y atendiendo el decreto 397 del 17 de marzo de 2022, "por la cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022", la Oficina de Control Interno llevó a cabo la verificación al cumplimiento de las disposiciones normativas vigentes en materia de austeridad y eficiencia en el gasto público mediante la documentación existente y puesta a disposición por las dependencias de la Agencia a continuación se presentan los resultados obtenidos, producto del trabajo de evaluación y seguimiento practicado por esta oficina.

1. INFORMACION SIIF NACION- PRESUPUESTO

La oficina de Control Interno reviso la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera por medio del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF con corte a noviembre 2022, debido que la Agencia no ha efectuado el cierre de las cuentas contables y presupuestales con corte a diciembre 2022:

COMPARATIVO GASTO REGISTRADO EN SIIF NACIÓN					
0.0.7.0.0	ACUMULADO	ACUMULADO	VARIACIÓN		
GASTOS	NOVIEMBRE 2022	NOVIEMBRE 2021	\$	%	
Gastos de nómina	22.649.281.549,70	19.622.009.860,28	3.027.271.689,42	15%	
Gastos de desarrollo	95.620.997.456,62	80.240.904.415,43	15.380.093.041,19	19%	
Vigilancia y seguridad	795.697.885,79	559.058.140,07	236.639.745,72	42%	
Materiales y suministros	34.170.957,96	36.985.276,16	- 2.814.318,20	-8%	
Mantenimiento	54.202.323,11	457.483.371,23	- 403.281.048,12	-88%	
Reparaciones	654.500,00		654.500,00	0%	
Servicios públicos	533.388.415,00	428.651.425,00	104.736.990,00	24%	
Arrendamiento operativo	1.515.404.700,09	1.397.349.881,42	118.054.818,67	8%	
Viáticos y gastos de viaje	1.760.627.529,00	2.982.495.761,00	- 1.221.868.232,00	-41%	
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	29.325.800,00	36.947.360,00	- 7.621.560,00	-21%	
Comunicaciones y transporte	2.085.948.372,26	2.329.127.184,00	- 243.178.811,74	-10%	
Seguros generales	278.490.638,87	132.312.488,62	146.178.150,25	110%	
Combustibles y lubricantes	18.390.249,24	18.132.566,02	257.683,22	1%	
Servicios de aseo, cafetería,			5.407.544,62	1%	
restaurante y lavandería	730.776.433,01	725.368.888,39	5.407.544,02	1 70	
Intangibles	1.018.801.988,60	1.381.590,00	1.017.420.398,60	0%	
Honorarios	67.505.247.744,85	60.183.603.961,25	7.321.643.783,60	12%	







Servicios	7.397.184.095,44	7.350.293.818,53	46.890.276,91	1%
Otros gastos generales	457.947,23	434.560,00	23.387,23	5%
Gastos por cuotas de administración	40.489.983.00	38.402.563.00	2.087.420,00	5%
TOTAL	202.069.538.569,77	176.540.943.110,40	25.528.595.459,37	0,78

Tabla N° 1 Fuente: Subdirección Administrativo y Financiero-SIIF a noviembre 2022

Se observó una variación total del gasto acumulado a noviembre de 2022 con respecto al año 2021 del 0,78%. A continuación, se relaciona la explicación de las variaciones del acumulado cuarto trimestre 2022 y el acumulado cuarto trimestre 2021, de acuerdo con la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera y evaluada por la Oficina de Control Interno:

- **Gastos de Nómina**: Con corte a noviembre de 2022 se presenta un aumento de 31 funcionarios en comparación con la vigencia 2021. Adicional a esto se presenta el incremento salarial del 7,26% el cual fue ordenado mediante Decreto 473 del 29 de marzo de 2022.
- Gastos de Desarrollo: El incremento corresponde a la mayor ejecución de los convenios de asociación y cooperación internacional así:

NUMERO	CONVENIO	EJECUCION FINANCIERA
951	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD	Información financiera con corte a agosto y septiembre 2022, reportado por la dependencia mediante memorandos N. 20222100296213 y 20222100333593.
1410	ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION FAO	Información financiera con corte a julio, agosto y septiembre, mediante memorandos N. 202223000288063 y 202222000353163,
1332	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD	Información financiera con corte a septiembre de 2022, mediante memorando 20225000325583.
1303	OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO	Información financiera con corte a noviembre, mediante memorando 20224000360123.
1326	ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES O I M	Información financiera con corte a julio, agosto y septiembre, mediante el memorando 20223100335363.
875	ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION FAO	Información financiera con corte a abril, mediante memorando 20223000365913.

Fuente: Subdirección Administrativa y Financie

 Vigilancia y seguridad: El incremento en la variación corresponde al pago realizado en la vigencia 2022 de las facturas: UNP3077, UNP3112 UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP de acuerdo con el contrato 055 de 2022 por la seguridad prestada a la directora de la ANT en virtud de su cargo o del riesgo en el que incurra en virtud del mismo y el pago de las facturas UTFE 18, UTFE 22,



Call 43 N° 57-41 Bogotá, Colombia Sede Servicio al Ciudadano Cra 13 N° 54-55 Piso 1, Torre SH, Bogotá Linea de atención en Bogotá 6015185858, opción 0





UTFE 21 correspondientes al contrato 1181 de 2022 firmado entre la ANT y la UNION TEMPORAL CUSTOP 741 por el servicio de vigilancia en las sedes de la Agencia de Desarrollo Rural ADR y la Agencia Nacional de Tierras ANT.

- Mantenimiento: La disminución se presenta toda vez que en la vigencia 2022 no fueron realizados pagos al proveedor OTIS el cual en la vigencia 2021 se adquirió el servicio de modernización tecnológica, operativa y de seguridad de los dos Ascensores Marca OTIS, ubicados en la sede de la Agencia Nacional de Tierras y de la Agencia de Desarrollo Rural –ADR, ubicada en la calle 43 No 57 41 en la Ciudad de Bogotá. Adicionalmente en la vigencia 2021, se realizó el pago al contrato 1544 adquirido con el proveedor Diseños y Construcciones cuyo objeto era contratar el servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo incluyendo suministro de materiales, equipos y demás bienes requeridos para el servicio con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de las sedes de la Agencia Nacional de Tierras.
- Arrendamiento operativo: El incremento corresponde al pago por el arrendamiento del Inmueble ubicado en la ciudad de San José de Cúcuta norte de Santander donde funciona la unidad de Gestión No-Oriente, Inmueble de la Ciudad de Florencia, donde funciona la Unidad de Gestión Territorial Amazonia, Inmueble ubicado en la localidad de chapinero de la ciudad de Bogotá en la cual funciona una sede alterna de la ANT, Inmueble ubicado en la ciudad de Montería donde funciona la Unidad de Gestión Territorial No-Occidente, Inmueble ubicado en la ciudad de Pasto en la cual funciona la Unidad de Gestión Territorial Sur-Occidente. Adicional se realiza el pago del arrendamiento de los equipos periféricos correspondiente al mes de agosto, por medio de la orden de compra 90837 de 2022.
- Viáticos y gastos de viaje: La disminución se presenta en los gastos de viajes que realizan los contratistas y funcionarios para apoyar las actividades misionales de la ANT.
- Comunicaciones y transporte: La disminución se presenta toda vez que durante lo transcurrido de la vigencia 2022 han disminuido los pagos de compra de tiquetes aéreos los cuales fueron adquiridos en la vigencia 2021 con el proveedor SUBATOURS. En la vigencia 2022 se realiza el pago al consorcio ANT JRVIAJES22, correspondiente al contrato 1182 de 2022, el cual presta el servicio de transporte publico terrestre con conductor el cual se encuentra disponible 7x24.

Adicionalmente se realiza el pago del contrato 1180 de 2022, por medio del cual se contrata el suministro de tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales para los funcionarios, contratistas y personal en comisión de la Agencia

 Seguros generales: El incremento corresponde a los seguros adquiridos por la Agencia Nacional de Tierras para garantía de los vehículos y las pólizas de seguro que cubren todo riesgo de daños materiales, responsabilidad civil extracontractual, responsabilidad civil servidores públicos de contratos, infidelidad de riesgos financieros y manejo.





En la vigencia 2022 se presentó una inclusión en las pólizas No. 930-83-99400000074 en los Bienes a asegurar y en la póliza No. 930-87-994000000136 por inclusión de cargos del Consejo Directivo entre ellos: director Desarrollo Rural Sostenible, directora general del IGAC, además las pólizas 930-83-99400000074-8 Prima TODO RIESGO DAÑOS materiales entidades estatales; póliza 930-63-99400000067-1 póliza de seguro de infidelidad y riesgos financieros.

• Intangibles: El incremento corresponde al pago realizado en el mes de abril mediante el contrato 2035 de fecha 17 de diciembre de 2021, cuyo objeto es la Renovación de garantía y soporte del HP BLADESYTEM C7000, SWITCH CORE HP ARUBA 5406RL2 y la ampliación de los puertos ópticos que hacen parte de la plataforma tecnológica de la ANT por valor de \$ 861.838.000,00. Adicional se realiza el pago de al Proveedor CERTICAMARA S.A correspondiente al contrato 1174 de fecha 28/01/2022 cuyo objeto es Adquirir, soportar y actualizar los Certificados Secure Site, Securesite Pro Con Ev, True Businessid, Certificados de Firma Digital Token/Token Virtual y Certificado de Estampado Cronológico para la Infraestructura Tecnológica de la Agencia Nacional De Tierras.

En el mes de agosto de la vigencia 2022 se realiza el primer pago del contrato 1179 de 2022, mediante el cual se realiza la adquisición de los certificados digitales (TOKEN) para ingresar al aplicativo del Ministerio de Hacienda -SIIF Nación II.

- Honorarios: Se presenta un aumento por el pago de honorarios realizado a los contratistas. Catastro Multipropósito realizo el pago de los Honorarios del contrato 1152 de 2022 cuyo objeto es Contratar el servicio de fábrica de software, ejecutando el ciclo de vida del software, para Barrido Predial Masivo e implementación de la Ruta de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural, en el marco del Catastro Multipropósito.
- Servicios: El pago más representativo corresponde al servicio prestado por el proveedor LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS S.A.S, de acuerdo con lo establecido en el marco del contrato N°1193 de 2022, cuyo objeto es la prestación de servicio en apoyo logístico en la organización, producción ejecución y transmisión de eventos para la difusión y socialización de actividades relacionadas con los procesos de regulación de la Propiedad Rural en el Territorio Nacional.

Adicionalmente se realiza el pago a al contrato CTO. 1177 DE 2022, por los servicios prestados en los meses de septiembre y octubre por los resultados del Centro de contacto y puntos de servicio a la ciudadanía del operador de servicios BPM Consulting para la Agencia Nacional de Tierras (en adelante ANT) a través de la operación multicanal.

Por otra parte, mediante la circular externa 005 del 24 de enero 2023 del Presupuesto Público, estableció que del 6 al 15 de febrero habilitara el sitio web para el reporte semestral al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sobre el recorte y ahorro generado del gasto de conformidad con el artículo 20 del Decreto 397 de 2022.



Por lo anterior, la Oficina de Control Interno evaluara en el seguimiento del primer trimestre 2023, la información financiera y presupuestal registrada en el SIIF correspondiente al mes de diciembre 2022 y el reporte enviado al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

2. INFORMACION DE TALENTO HUMANO

En este apartado, se relacionan las acciones adelantadas en cuanto a: horas extras, vacaciones, planta, gastos de personal, contratos de prestación de servicios, tiquetes y viáticos.

2.1. Horas Extras

VARIABLE/PERIODO	Cuarto Trimestre 2022	Cuarto Trimestre 2021	Var % IV- 2022 vs Trimestre 2022		Var % IV- trimestre 2022 vs III-
	(IV-2022)	(IV-2021)	IV-2021	(III-2022)	Trimestre - 2022
Número de horas extra pagadas	0	0	0	0	0
Valor de horas extras pagadas (\$)	0	0	0	0	0

Tabla N° 2 Fuente: Subdirección de Talento Humano Corte a 31/12/2022

Mediante el Decreto No. 473 de 2022 "Por el cual se fijan las remuneraciones de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se dictan otras disposiciones.", en el artículo 14 se estableció:

ARTÍCULO 14. HORAS EXTRAS, DOMINICALES Y FESTIVOS. "Para que proceda el pago de horas extras y del trabajo ocasional en días dominicales y festivos, así como el reconocimiento, cuando a ello hubiere lugar, de descansos compensatorios de que trata el Decreto 1042 de 1978 y sus modificatorios, el empleado deberá pertenecer al Nivel Técnico hasta el grado 09 o al Nivel Asistencial hasta el grado 19".

De acuerdo con lo anterior, y teniendo en cuenta los cargos creados mediante los Decretos No. 419 de 2016 y 694 de 2020, no tienen derecho a pago de horas extras, por lo tanto, durante el cuarto trimestre de la vigencia 2022 no se han liquidado, ni pagado horas extras en la Agencia Nacional de Tierras.

De conformidad con la información suministrada por la Subdirección de Talento Humano mediante correo electrónico del día 13 de enero del 2013, la Oficina de Control Interno observó que, durante el cuarto Trimestre de 2022, la ANT no ha realizado ningún pago correspondiente a las horas extras, por lo tanto, no existe variación alguna. Por lo anterior, la Agencia Nacional de Tierras cumple con la meta de austeridad en el Gastopara el cuarto Trimestre 2022 en lo concerniente a las horas extras, cumpliendo con el Decreto397 del 2022, en su Artículo 4.







2.2. Compensación de Vacaciones en Dinero

De acuerdo con la información suministrada por la Subdirección de Talento Humano, durante el cuarto Trimestre de la vigencia 2022, no se realizó la cancelación de vacaciones compensadas en dinero por causales diferentes al retiro, cumpliendo a lo establecido en el Decreto No. 397 de 2022 sobre el Plan de Austeridad del Gasto.

El equipo auditor revisó las liquidaciones de nómina y de retiro presentada por la dependencia y confirmó que para el Cuarto Trimestre no se presentaron pagos por conceptos de compensación de vacaciones en dinero por causales diferentes al retiro, dándose cumplimiento a lo establecido en la Directiva Presidencial No. 08 del 17 septiembre 2022 "Directrices de Austeridad Hacia un Gasto Público Eficiente" y al Decreto No. 397 del 17 marzo de 2022 sobre el Plan de Austeridad del Gasto. A continuación, se relacionan los retiros que se presentaron durante el IV Trimestre 2022:

LIQUIDACIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES POR ACEPTACIÓN DE RENUNCIA PAGADAS DURANTE EL IV TRIMESTRE 2022

CAUSA	NOMBRE	RESOLUCION	VALOR PAGADO VACACIONES-PRIMA DE VACACIONES Y BONIFICACIONES DE RECREACION
RETIRO	KAREN JOHANNA CUESTA PERTUZ	20221000274096	39.390.400
RETIRO	PATRICIA DEL CARME PIAMBA SCHMALBACH	20221000274106	31.640.240
RETIRO	JOSE CARLOS OROZCO ZEQUEDA	20221000274086	48.919.570
RETIRO	ANTONIO EVERTH COPETE MORENO	2022100202426	15.875.156
RETIRO	RAFAEL ENRIQUE HURTADO CAMACHO	20221000276036	60.076.830
RETIRO	JUAN MANUEL NOGUERA MARTINEZ	20221000275946	58.053.019
RETIRO	CAMPO ELIAS VEGA ROCHA	20221000275936	101.519.309
RETIRO	YOLANDA MARGARITA SÁNCHEZ GÓMEZ	20221000275286	90.825.778
RETIRO	JOSE RAFAEL ORDOSGOITIA OJEDA	20221000278166	30.724.601
RETIRO	WILSE DARIO MOLINA	20221000277676	9.354.040
RETIRO	JACOBO NADER CEBALLOS	20221000280176	7.607.873
RETIRO	WILLIAM ANDRÉS ROBLEDO ACOSTA	20226100272876	26.375.317
RETIRO	BEATRIZ JOSEFINA NIÑO ENDRADA	20221000282026	59.068.402
RETIRO	HENRY MURILLO CORDOBA	20221000280456	10.382.429
RETIRO	DANIEL ENRIQUE SINNING CIODARO	20221000281836	15.106.405
RETIRO	LEONARDO ANTONIO CASTAÑEDA CELIS	20221000290026	105.692.402
RETIRO	DUBERLY EDUARDO MURILLO BARONA	20221000290036	52.495.346
RETIRO	PIEDAD LUCIA RAMIREZ ARIZA	2022610029066	1.660.635
RETIRO	LUIS ANTONIO PEREZ VILLOTA	20226100294516	18.168.511
RETIRO	JESUS SANABRIA	20226100294506	17.985.062
RETIRO	JOSÉ FELIPE ESTRADA SALAZAR	20226100294486	20.745.137
RETIRO	MANUEL FRANCISCO REYES RODGERS	20226100297216	9.453.330
RETIRO	MARÍA LUISA BROCHET BAYONA	20226101516161	29.578.552
RETIRO	RAÚL ALBERTO BADILLO ESPITIA	20226100278436	21.782.584
RETIRO	ANDRÉS HORACIO CARVAJAL PARDO	20226100284186	34.502.071
RETIRO	ELENA MARIA FLOREZ	20226100294496	26.551.390

Tabla Nº 3 Fuente: OCI -Información Subdirección de Talento Humano Saldo vacaciones cuarto trimestre 2022







2.3. Vacaciones Acumuladas

El Decreto 397 de 2022 establece: "(...) **ARTICULO 4. ACUMULACIÓN DE VACACIONES.** "Por regla general, no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero".

Según el artículo 19 de la Resolución No 20864 del 2019, se estableció la programación de las vacaciones en forma trimestral, la Oficina de Control Interno constato que la Subdirecciónde Talento Humano envío antes del vencimiento de cada trimestre los correos electrónicos dirigido a los jefes de las dependencias solicitando su programación, en donde se debía priorizar a los funcionarios que cuentan con vacaciones de más de un periodo, con el fin deque los directivos programaran a sus equipos y no se afectara la prestación del servicio.

	Primer	Segundo	Tercer	Cuarto	Acumulado
VARIABLE/PERIODO	Trimestre 2022	Trimestre 2022	Trimestre 2022	Trimestre 2022	2022
	(I-2022)	(II-2022)	(III-2022)	(IV-2022)	2022
Valor pago de sueldos vacaciones (\$)	47.306.946	201.942.057	82.070.129	184.741.948	516.061.080
Valor prima de vacaciones (\$)	45.102.451	193.854.434	205.533.124	482.360.975	926.850.984
Valor indemnización por vacaciones (\$)	18.265.692	90.240.524	203.338.413	486.838.860	798.683.489
Total, de pagos de vacaciones	110.675.089	486.037.015	490.941.666	1.153.941.783	2.241.595.553

Tabla N° 4 Fuente: Subdirección de Talento Humano Corte a 31/12/2022

Se reportó un total de 43 funcionarios que cuentan con dos o más periodos de vacaciones acumuladas, que corresponde al 23%, dichas vacaciones no han podido ser disfrutadas, la Oficina de Control Interno recomienda mayor compromiso a los jefes de área para que hagan su respectivo seguimiento:

Periodo por disfrutar	Frecuencia	Porcentaje
0	106	55%
1	42	22%
2	39	20%
3	3	2%
4	1	1%
Total	191	100%

Tabla N°5 Fuente: OCI con información Subdirección de Talento Humano Saldo vacaciones cuarto trimestre

El equipo auditor revisó la información suministrada por parte de la Subdirección de Talento Humano, en cuanto a la relación de las vacaciones acumuladas con corte al 31diciembre 2022 de los 191 funcionarios de la Agencia, en donde se observó que 106 funcionarios que representan el 55 % no presentaban vacaciones acumuladas con corte al Cuarto Trimestre del 2022, se verifico que 42 funcionarios tienen 1 periodo de





vacaciones pendiente, 39 funcionarios dos (2) periodos de vacaciones y 4 funcionarios con más de tres (3) periodos de vacaciones pendientes por disfrutar se está faltando a lo establecido en el artículo 4 del Decreto 397 del 17 de marzo del 2022 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022" ,Decreto 1045 de 1978, en su Artículo 13. "De la acumulación de vacaciones, donde se establece que no se podrán acumular vacaciones, siempre que ello obedezca a aplazamiento por necesidades del servicio", Decreto 3135 de 1968, art. 10 y al Decreto 1848 de 1969, art. 46). A continuación, se enumeran los funcionarios que no han tomado las vacaciones por más de 3 periodos consecutivos:

NOMBRE	DEPENDIENCIA	TOTAL, PERIODOS POR DISFTRUTAR
URREA ALDANA, BLANCA EDITH	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	3
VENEGAS GOMEZ, JULIA ELENA	SUBDIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS EN ZONAS FOCALIZADAS	3
GONZALEZ ACOSTA, PAULINO	SECRETARÍA GENERAL	3
BUSTAMANTE LOPEZ, FIDIAN CECILIA	UGT SANTA MARTA - UNIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL CARIBE	4

Tabla N°6 Fuente: OCI con información Subdirección de Talento Humano Saldo vacaciones cuarto trimestre

Cabe destacar que el equipo auditor evidenció los actos administrativos en donde la Agencia Nacional de Tierras interrumpió y aplazo el disfrute de vacaciones por necesidad del serviciode los siguientes funcionarios durante el Cuarto Trimestre 2022:

Tipo Situación Administrativa	Apellidos y Nombres	OBSERVACIÓN		
APLAZAMIENTO VACACIONES	RAMÓN DARIO TORRADO QUIÑONEZ	Se aplazan vacaciones por resolución de incapacidad.		
INTERRUPCIÓN VACACIONES	KAREN VANESA SOTO PETRO	Se interrumpen vacaciones por necesidades del servicio.		
INTERRUPCIÓN VACACIONES	JUAN PABLO BARRERO VALENCIA	Se interrumpen vacaciones por necesidades del servicio.		
INTERRUPCIÓN VACACIONES	LUISA FERNANDA OCHOA MEJIA	Se interrumpen vacaciones por necesidades del servicio.		
	Tabla N°7 Fuente: Información Subdirección de Talento Humano Saldo corte 31/12/2022			

2.4. Personal

VARIABLE/PERIODO	Cuarto Trimestre 2022	Cuarto Trimestre 2021	Var % IV-2022 _ vs IV-2021 _	Tercer Trimestre 2022	Var % IV- trimestre 2022 vs III- Trimestre
	(IV-2022)	(IV-2021)		(III-2022)	- 2022
No. Cargos en planta	216	216	0	216	0
No. Cargos provistos en Planta	191	167	14%	193	-1%
Total, Cargos vacante	25	49	-48%	23	8%

Tabla N°8 Fuente: Información Subdirección de Talento Humano Saldo corte 31/12/2022



Call 43 N° 57-41 Bogotá, Colombia Sede Servicio al Ciudadano Cra 13 N° 54-55 Piso 1, Torre SH, Bogotá Linea de atención en Bogotá 6015185858, opción 0





Según la información reportada, se logró comprobar que, durante el cuarto trimestre del 2022, se aumentó el número de vacantes provistas, teniendo así una variación porcentual del 14% frente a la provisión de la planta de personal del cuarto trimestre de la vigencia 2021. En relación con la provisión de empleos en el cuarto trimestre de 2022, con el tercer trimestrede la vigencia 2022, se observó una disminución del 1%. Lo cual obedece a los ingresos nuevosefectuados por el nuevo Director General y su equipo Directivo.

Tipo de Vinculación	Frecuencia	Porcentaje
NOMBRAMIENTO PROVISIONAL VACANTE DEFINITIVA	94	49%
CARRERA ADMINISTRATIVA	36	19%
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	33	17%
ENCARGO VACANCIA DEFINITIVA PLANTA PERMANENTE	16	8%
NOMBRAMIENTO PROVISIONAL VACANTE TEMPORAL	12	6%
TOTAL, PLANTA	191	100%

Tabla N°9 Fuente: OCI con información Subdirección de Talento Humano Planta corte 31/12/2022

NIVEL JERÁRQUICO	Frecuencia	Porcentaje
PROFESIONAL	116	61%
TÉCNICO	46	24%
ASESOR	14	7%
DIRECTIVO	15	8%
Total	191	100

Tabla N°9.1 Fuente: OCI con información Subdirección de Talento Humano Planta corte 31/12/2022

UBICACIÓN GEOGRÁFICA	Frecuencia	Porcentaje
BOGOTÁ	127	66%
MEDELLÍN	11	6%
MONTERÍA	10	5%
PASTO	9	5%
SANTA MARTA	10	5%
CÚCUTA	8	4%
VILLAVICENCIO	7	4%
POPAYÁN	6	3%
FLORENCIA	3	2%
Total	191	100%

Tabla N°9.2 Fuente: OCI con información Subdirección de Talento Humano Planta corte 31/12/2022

Por otra parte, de los cargos vacantes durante el Cuarto Trimestre 2022, se observó que corresponden a 12% del total de cargos de la planta de la Agencia. A continuación, se relacionan los cargos vacantes para el cuarto Trimestre 2022:



DENOMINACIÓN DELCARGO	GRADO	No. DE CARGOS
Subdirector Técnico de Agencia Código E5	1	1
Jefe de Oficina de Agencia Código G1	6	2
Experto Código G3	6	1
Experto Código G3	5	4
Gestor Código T1	12	1
Gestor Código T1	11	1
Gestor Código T1	10	7
Gestor Código T1	9	3
Gestor Código T1	8	1
Analista Código T2	1	2
Técnico Asistencial Código O1	12	1
Técnico Asistencial Código O1	7	1
TOTAL		25

Tabla N°9.3 Fuente: información Subdirección de Talento Humano corte 31/12/2022

De acuerdo con la información suministrada por la Subdirección de Talento Humano durante el Cuarto Trimestre de la vigencia 2022, se recibieron hojas de vida con el fin de efectuar los respectivos estudios y establecer si el aspirante cumple con los requisitos que establece el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales, si el aspirante cumple con los requisitos del empleo se procede de acuerdo a la naturaleza del empleo y si no procede encargo, al nombramiento provisional, y para el caso de los empleos de Libre nombramiento y remoción se envía a pruebas de meritocracia al Departamento Administrativo de la Función Pública y posteriormente a publicación de la hoja de vida en la página de aspirantes de Presidencia de la Republica y en la página de la Agencia Nacional de Tierras, una vez surtido el trámite correspondiente, se efectuó el nombramiento y la respectiva posesión.

La Oficina de Control Interno valido durante el cuarto trimestre de la vigencia 2022 la ficha decumplimiento de requisitos mínimos de selección y vinculación GTHU-F-010 y resulta estar de acuerdo con el procedimiento, se realizaron los siguientes nombramientos:

MES	Nombres	Resolución	Acta Posesión
OCTUBRE	ALEJANDRO MATOS CASTRO	20221000273769	58
OCTUBRE	LILIA MARIA RODRIGUÉZ ALBARRACÍN	20221000273926	59
OCTUBRE	CLAUDIA DEL PILAR ROMERO PARDO	20221000267869	61
OCTUBRE	CLAUDIA PATRICIA HERRERA LOGREIRA	20221000262476	60
OCTUBRE	BYRON ALFONSO VALDIVIESO VALDIVIESO	20221000276006	63
OCTUBRE	SHARON DAHIANA MOLINA MORALES	20221000277686	72
OCTUBRE	FELIPE ALBERTO MALDONADO CONTRERAS	20221000273936	64
OCTUBRE	LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER	20221000273996	68
OCTUBRE	EDINSON MURILLO MOSQUERA	202210000278176	69
OCTUBRE	JUAN MANUEL NOGUERA MARTINEZ	20221000281856	74
OCTUBRE	ANA MARTA MIRANDA CORRALES	20221000281846	73
NOVIEMBRE	ANTONIO MARIA CALVO	20221000281876	77
NOVIEMBRE	CARLOS IVAN LOPERA LOPERA	20226100293756	80
NOVIEMBRE	MARIA MÓNICA MEJIA ZULUAGA,	20221000281866	76
NOVIEMBRE	LUIS FERNANDO GARCIA ESTUPIÑAN	20221000289866	81
NOVIEMBRE	RICARDO ARTURO ROMERO CABEZAS	20226100295956	82





NOVIEMBRE	FABIAN RICARDO MEJIA OSPINA	20226101506071	88	
NOVIEMBRE	LUIS GONZALO AGUDELO HERNANDEZ	20226100298136	90	
NOVIEMBRE	ROSA DORY CHAPARRO ESPINOSA	20226100298146	91	
DICIEMBRE	EDUARDO PORRAS MENDOZA	20226101560771	92	

Tabla N°9.4 Fuente: OCI con información Subdirección de Talento Humano Planta corte 31/12/2022

Con la información suministrada por parte de la Subdirección de Talento Humano, se logró evidenciar que en el cuarto periodo de la vigencia actual se realizaron 13 encargos:

PERIODO	NOMBRE	RESOLUCION
OCTUBRE	TONY LUIS LOZANO BERROCAL	20221000279136
OCTUBRE	LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER	202210000282036
OCTUBRE	TONY LUIS LOZANO BERROCAL	20221000276326
OCTUBRE	ANA MARÍA ALZATE ARISMENDY	20221000280216
NOVIEMBRE	JULIO CESAR CUASTUMAL MADRID	20226100290106
NOVIEMBRE	MARÍA ISABEL FERNANDÉZ RODAS	20226100290116
NOVIEMBRE	TONY LUIS LOZANO BERROCAL	20226100294466
NOVIEMBRE	TONY LUIS LOZANO BERROCAL	20226100294476
NOVIEMBRE	TONY LUIS LOZANO BERROCAL	20226100294456
NOVIEMBRE	TONY LUIS LOZANO BERROCAL	20226100294446
NOVIEMBRE	ALEJANDRO MATOS CASTRO	2022610029156
DICEMBRE	FELIPE ALBERTO MALDONADO CONTRERAS	20226100299486
DICEMBRE	MARÍA ISABEL FERNANDÉZ RODAS	20226100299516

Tabla N°9.5 Fuente: OCI con información Subdirección de Talento Humano con corte 31/12/2022

2.5. Gasto de personal

VARIABLE/PERIODO	Cuarto Trimestre 2022 (IV-2022)	Cuarto Trimestre 2021 (\$) (IV-2021)	Vari % IV 2022 vs	IV 2021	Tercer Trimestre 2022 (\$)	Vari % IV 2022 vs III-2022	
	\$	\$	\$	%	(III 2022)	\$	%
Gastos de nómina	\$ 7.877.574.504	\$ 6.200.053.394	\$1.677.521.110	27%	\$5.948.485.510	\$1.929.088.994	32%
Gastos de personal por contrato de prestación de servicios	\$ 26.585.284.138	\$ 27.353.600.941	-\$ 768.316.802	-2.8%	\$17.201.154.190	\$ 9.384.129.948	55%
TOTAL, GASTOS DE PERSONAL	\$34.462.858.642	\$ 33.553.654.335	\$ 909.204.307	2.7%	\$ 23.149.639.700	\$ 11.313.218.942	49%

Tabla N°10 información Subdirecciones de Talento Humano y Administrativa y Financiera con corte 31/12/2022

De acuerdo con la información reportada frente a los gastos en la nómina de personal de la ANT, se pudo observar que tuvo un incremento porcentual del 27% en relación con los gastos del cuarto trimestre 2022 frente al cuarto trimestre 2021, teniendo en cuenta que durante el último trimestre del 2022 se efectuaron 26 liquidaciones de prestaciones sociales de funcionarios retirados y por otra parte hubo aumento en la provisión de la planta de personal.

Así mismo, se comprobó la variación porcentual entre el cuarto trimestre de la vigencia 2022 y el tercer trimestre de la vigencia 2022 fue un incremento del 32%, debido a liquidaciones de prestaciones sociales de funcionarios retirados, liquidación de la prima de navidad para todos los funcionarios de la Agencia adicionalmente, y que varios funcionarios presentan aumento en el disfrute de vacaciones por las festividades de fin de año.





3. COMISIONES

3.1. Comisiones de Servicio al Interior

VARIABLE/PERIODO		Cuarto Trimestre 2021	Var % IV- 2022 vs IV-2021	Tercer Trimestre 2022	Var % IV- trimestre 2022 vs III- Trimestre -
	(IV-2022)	(IV-2021)		(III-2022)	2022
No. de comisiones aprobadas	1061	1042	2%	708	50%
No. de comisiones efectuadas	866	967	-5,5%	593	54%
Valor por pagar por concepto de comisiones	\$756.692.303	\$1.097.124.138	-30,7%	\$517.830.492	47%

Tabla N°11 información Subdirección Administrativa y Financiera, aplicativo Klic.

Con respecto a las comisiones de Servicio al Interior, la Oficina de Control Interno verifico deacuerdo con la información enviada por el área y constato una disminución en el 30.7% en el valor por pagar por concepto de comisiones, esta disminución obedece a la disminución del número de comisiones efectuadas en el cuarto trimestre 2022 con relación al tercer trimestre 2021, adicionalmente, por las gestiones realizadas en cuanto a la búsqueda y emisión de tiquetes con el tiempo de anterioridad adecuado, número de participantes y revisión de los objetos de comisión y la pertinencia de su realización en los términos solicitados.

En cuanto a la variación entre el cuarto trimestre y tercer trimestre de la vigencia 2022, se pudo evaluarun aumento del 54% en el número de comisiones efectuadas, debido a que para el último trimestre la entidad adelanto la línea de trabajo necesaria para dar cumplimiento a los objetivos y metas de plan de desarrollo vigente, así como las necesarias para construir el nuevo plan nacional de desarrollo, alineado a las metas del Gobierno Nacional entrante.

3.2 Comisiones de forma extemporánea

VARIABLE/PERIODO	Cuarto Trimestre 2022	Cuarto Cuarto Trimestre 2022 Trimestre 2021		Tercer Trimestre 2022	Var % IV- trimestre 2022 vs III-	
	(IV-2022)	(IV-2021)	2021	(III-2022)	Trimestre - 2022	
No. de comisiones extemporáneas aprobadas	337	267	26%	160	110%	
No. de comisiones extemporáneas excluyendo las liberadas (1)	264	12	2.467%	151	104%	
Valor por concepto de comisiones extemporáneas excluyendo las liberadas	\$234.833.466	\$ 195.833.116	20%	\$110.855.898	111%	

Tabla N°12 información Subdirección Administrativa y Financiera, aplicativo Klic.





(1) Liberado: "Comisión o autorización de viaje cancelada, que ha surtido satisfactoriamente el proceso de liberación de los recursos apropiados mediante el Certificado de Registro Presupuestal"

En lo concerniente a las comisiones hechas en forma extemporánea presentaron un incremento del 26% con respecto al número de comisiones extemporáneas aprobadas durante las vigencias 2022 y 2021, con respecto a la comparativa entre el cuarto y el tercer trimestre 2022, un incremento del 110%, debido a la alineación de todo el gobierno nacional con las actividades y compromisos del gobierno entrante y las actividades misionales que, a la fecha de incorporación a la entidad, por parte de este mismo gobierno, estaban pendientes de ser atendidas en territorio.

Por otra parte, de acuerdo con los lineamientos y actualización del procedimiento ADMBS-P-006 se modificó el tiempo para la solicitud de comisiones extemporáneas a un día lo cual generó un impacto en las solicitudes realizadas en el último trimestre. Sin embargo, la Secretaría General efectuó capacitaciones y brindó acompañamiento a las áreas para mitigar el impacto y diseñar estrategias que previnieran las solicitudes fuera del tiempo normal en la entidad.

ESTADO	CANTIDAD DE COMISIONES	VALOR PAGADO	%
NORMAL	602	\$ 521.858.837,00	69%
EXTEMPORÁNEA	264	\$ 234.833.466,00	31%
Total, general	866	\$ 756.692.303,00	100%

Tabla N°12.1 información Subdirección Administrativa y Financiera, informe comisiones

En la distribución de comisiones y/o autorización de viaje tipo solicitud normal y extemporáneadel cuarto trimestre del 2022 conferidas por el Ordenador del Gasto, se cuantifico que las comisiones extemporáneas fueron del 31% con respecto al total en los tres meses analizados,la Oficina de Control Interno, invita a continuar fortaleciendo los controles y gestiones para disminuir el número y valor de comisiones extemporáneas, para poder cumplir con las políticade Austeridad, así mismo, es necesario que se adopten medidas desde las diferentes dependencias, a fin de que las solicitudes de las comisiones serealicen dentro de los términos establecidos, en aras de generar ahorro.

Para el control de las comisiones, Secretaría General ha efectuado los siguientes Indicadores de los tiquetes utilizados y los pagados sin utilizar, durante el cuarto trimestre 2022:

$$tiquetes~utilizados = \frac{total~tiquetes~utilizados}{total~tiquetes~pagados}$$
%
$$tiquetes~sin~utilizar = \frac{total~tiquetes~utilizados - cancelados}{total~tiquetes~pagados}$$





- ⇒ El total de tiquetes pagados durante el cuarto trimestre del 2022 fue de 693.
- ⇒ El total de tiquetes utilizados durante el cuarto trimestre fue de 683 que corresponde al99% del total.
- ⇒ Del total de tiquetes 10 fueron cancelados que corresponden al 1%.

3.3. Comisiones del Exterior

VARIABLE/PERIODO	Cuarto Trimestre 2022 (IV-2022)	Cuarto Trimestre 2021 (IV-2021)	Var % IV-2022 vs IV- 2021	Tercer Trimestre 2022 (III-2022)	Var % IV- trimestre 2022 vs III- Trimestre - 2022
No. de comisiones aprobadas y efectuadas	0	3	0	0	0
Valor por concepto de Comisiones	0	\$18.181.482	0	0	0

Tabla N°12.2 información Subdirección Administrativa y Financiera

De acuerdo con la información de Secretaría General se observó que durante el cuarto trimestre 2022, no fue efectuada ningún tipo de comisiones al exterior, el equipo auditor evidenció que no se publicó ninguna resolución concerniente al tema, las comisiones del cuarto trimestre 2021 correspondieron a comisiones del anterior gobierno (directora general y dos asesores de la dirección general) que por invitación del Ministerio de Agricultura a México asistieron y compartieron las buenas prácticas de la Agencia Nacional de Tierras frente a Mujer Rural ante la Secretaría de las Mujeres de México.

4. CONTRATACION

4.1 Contrato de Prestación de Servicios

VARIABLE/PERIODO	Primer Trimestre (I-2022)	Segundo Trimestre (II-2022)	Tercer Trimestre (III-2022)	Cuarto Trimestre (IV-2022)	Cuarto Trimestre 2021 (IV-2021)	Total, acumulado 2022	Total, acumulado 2021	Variació n acumul ada 2022 vs 2021
No. de Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión/persona natural suscritos en el periodo de reporte	1131	1	87	145	119	1364	1565	-12.84%
Valor de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión/persona natural suscritos en el periodo de	\$72.894.384.132	\$48.036.282	\$2.042.126.398	\$1.369.912.316	\$ 1.122.309.985	\$76.354.459.128	\$66.449.884.529	14.91%

Tabla N°13 información Coordinación para la Gestión Contractual

Los contratos disminuyeron en un 12,84% el número de contratos suscritos con corte al cuarto trimestre de la vigencia 2022 en comparación del cuarto trimestre de la vigencia 2021, así como un incremento del 14,91% correspondiente al valor de los contratos suscritos. La variación corresponde a las necesidades requeridas por las diferentes dependencias de la Entidad, las cuales han solicitado adelantar la contratación de profesionales y/o de apoyo a la gestión con el objeto de poder ejecutar de mejor forma la misionalidad de la Agencia.





La Oficina de Control Interno constato que durante el cuarto trimestre 2022 los contratos de prestación de servicios y/o apoyo a la gestión no ha superado la remuneración total mensual del director general de la Agencia, cumpliendo con las medidas de austeridad en el gasto. A continuación, se relaciona los tres contratos celebrados en el cuarto trimestre con los honorarios más altos.

CONCEPTO	CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	VALOR MENSUAL CONTRATO
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES, PARA APOYAR EL DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES JURÍDICAS Y CONTRACTUALES QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES ASIGNADAS A LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD.	CAMILA ANDREA LOPEZ ESTEBAN	\$19.066.667	\$13.000.000
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES AL GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN CONTRACTUAL, PARA APOYAR JURÍDICAMENTE LOS PROCESOS CONTRACTUALES EN SUS DIFERENTES MODALIDADES Y CONVENIOS QUE SE REQUIERAN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA VIGENTE Y ATENDIENDO LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS.	NATALIA BEJARANO MAYORGA	\$16.664.617	\$11.362.238
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD.	JAIRO EDMUNDO CABRERA PANTOJA	\$15.000.000	\$15.000.000

Tabla N°13.1 Fuente: información Coordinación para la Gestión Contractual

4.2. Contratos Suscritos para Adquirir Vehículos Automotores, Realización de Recepciones, Fiestas, Agasajos o Conmemoraciones, regalos corporativos, suvenir.

De acuerdo con la información suministrada por la Secretaria General y el Grupo de Gestión Contractual de la ANT, la Oficina de Control Interno corroboró que no hubo contratos suscritos para adquirir nuevos vehículos automotores, que afectara a los recursos del Tesoro Público de acuerdo con lo establecido en el Decreto 397 del 17 de marzo de 2022. Como tampoco la Agencia Nacional de Tierras no tiene programado adquirir nuevos bienes inmuebles.





5. SERVICIOS

5.1. Mantenimiento Parque Automotor, Combustible y Llantas

En la siguiente tabla se muestra el parque automotor que corresponde a 7 vehículos, que se describen a continuación:

Tabla N°14 Fuente: información Subdirección Administrativa y Financiera corte 31/12/2022

TIPO	MARCA	MODELO	PLACA	CILINDRAJE	NOMBRE PERSONA ASIGNADA	DEPENDENCIA ASIGNADO
AUTOMOVIL	MAZDA	2011	OBH785	1.598	FELIPE MALDONADO	DIRECCION DE ACCESO A TIERRAS
AUTOMOVIL	MAZDA	2011	OBH786	1.598	JUAN CAMILO CABEZAS	DIRECCION DE ASUNTOS ETNICOS
AUTOMOVIL	MAZDA	2011	OBH787	1.598	MARIA ISABEL FERNANDEZ	DIRECCION DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD
AUTOMOVIL	MAZDA	2011	OBH789	1.598	JULIO CUATUMAL	DIRECCION DE GESTION JURIDICA DE TIERRAS
CAMIONETA	HYUNDAI TUCSON	2009	OBH135	1.975	ANA MARIA ALZATE ARISMENDY	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CAMIONETA	HYUNDAI TUCSON	2009	OBH136	1.975	GISELLE INGRID PAVA ARIAS	SECRETARIA GENERAL
CAMIONETA	FORD RANGER	2011	OBI 171	2.499	ANA MARIA ALZATE ARISMENDY	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

En la siguiente tabla se muestra el comportamiento del parque automotor de la entidad, en cuanto a consumo de gasolina y mantenimientos:

VARIABLE/PERIODO	Cuarto Trimestre 2022 (IV-2022)	Cuarto Trimestre 2021 (IV-2021)	Var % IV-2022 - vs IV- 2021	Tercer Trimestre 2022 (III-2022)	Var % IV- trimestre 2022 vs III- Trimestre 2022
Parque automotor de la entidad (No. de vehículos	7	7	0	7	0
Consumo promedio de combustible del parque automotor (galones)	599 galones	942 galones	-36%	686,8 galones	-13%
Valor del Consumo de combustible en el trimestre	\$5.379.387,90	\$8.451.779,39	-36%	\$6.155.642,12	-13%
Valor de las revisiones realizadas	\$16.998.337	\$13.077.090	30%	\$14.030.280	21%
No. de llantas cambiadas en el periodo	4	0	0	0	0
Valor liquidado por concepto de llantas	\$403.828,88	0	0	0	0

 $Tabla\ N^{\circ}15\ Fuente:\ información\ Subdirección\ Administrativa\ y\ Financiera\ corte\ 31/12/2022$

Durante el IV trimestre 2022 no existió variación alguna con respecto a la cantidad de vehículos que conforman el parque automotor de la Entidad, con respecto a la variación presentada frente al consumo de combustible en galones durante el IV trimestre del 2022 y el IV trimestre de 2021 fue del -36 %, esta disminución de consumo obedece a





que durante el cuarto trimestre de la vigencia 2022, dos de los vehículos se encontraban en mantenimiento y en reparación.

		KM a 31	CUARTO TR	IMESTRE 2022	CUART	O TRIMESTRE 2021	Trimestre	consumo IV 2022 vs IV tre 2021	TERCER	TRIMESTRE 2022	Variación co Trimestre 2 trimestr
Placa	Producto	de diciembre del 2021	Consumo de combustible en galones	Consumo de combustible en dinero \$	Consu mo de combus tible en galones	Consumo de combustible en dinero \$	Consumo de combustibl e en galones	Consumo de combustibl e en dinero \$	Consumo de combustibl e en galones	Consumo de combustible en dinero \$	Consumo de combustib le en galones
OBH785	CORRIENTE	195478	74,9	\$681.233,99	127,5	\$1.157.835	-41%	-41%	131,9	\$1.195.462,25	-43%
OBH786	CORRIENTE	191518	86,8	\$789.571,68	108,5	\$986.155,39	-20%	-20%	87,4	\$793.044,62	-1%
OBH787	CORRIENTE	191759	75	\$682.255,76	99	\$899.255	-24%	-24%	123	\$1.115.283,83	-39%
OBH789	CORRIENTE	165815	59,5	\$540.864,99	129,9	\$1.180.165	-54%	-54%	39,1	\$355.070,66	52%
OBH135	CORRIENTE	246210	97,7	\$888.861,10	113,1	\$1.027.690	-14%	-14%	59,1	\$536.507,51	65%
OBH136	CORRIENTE	235921	104	\$944.969,01	191,8	\$1.742.083	-46%	-46%	135,4	\$1.227.172,90	-23%
OBI171	ACPM	208770	101,7	\$851.631,37	172,5	\$1.458.596	-41%	-42%	110,5	\$933.100,35	-8%
	TOTAL		599,6	\$5.379.387,90	942,3	\$8.451.779,39			686,4	\$6.155.642,12	

Tabla N°15.1 Fuente: información Subdirección Administrativa y Financiera corte 31/12/2022

Durante el cuarto trimestre del 2022 se evidencia una disminución en el consumo de combustible frente al tercer trimestre de 2022, en razón a que durante el último trimestre estuvieron en mantenimiento correctivo los vehículos identificados con las matrículas OBH 785, OBH 787 y OBH 171.

Así mismo teniendo en cuenta el cierre de la vigencia, los vehículos realizaron su ultimo abastecimiento de combustible el viernes 23 de diciembre del 2022, razón por la cual no hubo suministro de combustible durante la última semana del mes de diciembre, lo cual reduce el consumo durante el último trimestre.

Durante el monitoreo que realizo la Oficina de Control Interno a los vehículos de la entidad se inspecciono el reporte mensual enviado por parte de las dependencias en formato Excel en donde viene especificado el consumo de combustible, por lo que se evidencia el control realizado por la dependencia además también se confirmó que en dicho archivo vienen especificado la siguiente información: clase, modelo y cilindraje para cada vehículo, así como el promedio de kilómetros recorridos, para los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2022.

En el marco de ejecución del contrato No 1184 de 2022 durante el cuarto trimestre de la presente vigencia se adelantaron mantenimientos al parque automotor de la Entidad por la suma de DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$16.998.337), frente al cuarto trimestre del año 2021 el valor de las revisiones fue la suma de TRECE MILLONES SETENTA Y SIETE MIL NOVENTA PESOS M/CTE. (\$13.077.090), presentándose una variación del 30%.





	• D	ETALLE R	EVISIONES	PARQUE AU	TOMOTOR 2	2022	
VALOR/PLACA	OBH785	OBH786	OBH787	OBH789	OBH135	OBH136	OBI171
Valor mantenimientos o revisiones	\$2.754.751	0	\$4.701.963	\$1.448.785	\$2.573.805	\$1.030.846	\$4.488.187
Cantidad mantenimientos o revisiones	1	0	2	1	2	1	1

Tabla N°15.2 Fuente: información Subdirección Administrativa y Financiera corte 31/12/2022

Durante el IV trimestre 2022, se realizó el cambio de cuatro (4) llantas a los vehículos que conforman el parque automotor de la ANT.

5.2. Servicio Telefonía Celular

VARIABLE/PERIODO	Cuarto Trimestre 2022	Cuarto Trimestre 2021	Var % IV- 2022 vs	Tercer Trimestre 2022	Var % IV- trimestre 2022 vs III-
	(IV-2022)	(IV-2021)	IV-2021	(III-2022)	Trimestre - 2022
No. de líneas celulares	16	12	33.33%	12	33.33%
Valor del consumo en telefonía celular en el periodo	\$3.269.922	\$2.948.142	10.91%	\$3.053.412	7.09%

Tabla N°16 Fuente: información Subdirección Administrativa y Financiera corte 31/12/2022

La variación presentada entre el IV Trimestre 2022 y IV Trimestre 2021, está dada por el incremento en la tarifa anual del servicio, de igual manera, durante el mes de diciembre de 2022 se adquirieron 4 líneas solo datos, para ser asignadas a los puntos de atención al ciudadano, con el fin prestar apoyo a la nueva línea de WhatsApp que se puso a disposición de los ciudadanos para la inscripción de datos y acceso a los sistemas, lo que implicó un aumento en el valor facturado del servicio.

Teniendo en cuenta la información suministrada por Secretaría General, sobre el servicio de Telefonía celular durante el cuarto trimestre del 2022, la Oficina de Control Interno evidenció que durante dicho trimestre la Agencia de Tierras - ANT mantuvo activas dieciséis (16) líneas celulares con sus respectivos equipos móviles, asignados de la siguiente manera:

DEPENDENCIA	CARGO	CANTIDAD	N° LÍNEA
Dirección General	DIRECTOR GENERAL DE AGENCIA	1	3165229420
Secretaría General	SECRETARIA GENERAL	1	3183367283
Comunicaciones	JEFE ASESOR PRENSA	1	3163561355
Subdirección Administrativa y Financiera	SUBDIRECTOR TÉCNICO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO E5 - G01	1	3173641670
Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad	DIRECTOR TÉCNICO DE AGENCIA E4 03	1	3167807832
Dirección de Asuntos Étnicos	DIRECTOR TÉCNICO DE AGENCIA E4 03	1	3175693151
Dirección de Acceso a Tierras	DIRECTOR TÉCNICO DE AGENCIA E4 03	1	3182753870
Dirección de Gestión Jurídica de Tierras	DIRECTOR TÉCNICO DE AGENCIA E4 03	1	3185940961





Infraestructura y Soporte Tecnológico	LÍNEA TELEFÓNICA ASIGNADA PARA EL PBX	1	3167406892
Infraestructura y Soporte Tecnológico	LÍNEA TELEFÓNICA ASIGNADA PARA EL PBX	1	3168746521
Infraestructura y Soporte Tecnológico	LÍNEA TELEFÓNICA ASIGNADA PARA EL PBX	1	3168759116
Informations of Compute			
Infraestructura y Soporte Tecnológico	LÍNEA TELEFÓNICA ASIGNADA PARA EL PBX	1	3168759123
		1	3168759123 3164179244
Tecnológico	PBX	1 1 1	
Tecnológico PAT Cartagena	PBX LÍNEA SOLO DATOS	1 1 1	3164179244

Tabla N°16.1 Fuente: información Subdirección Administrativa y Financiera corte 31/12/2022

5.3. Servicios Públicos

VARIABLE/PERIODO	Cuarto Trimestre 2022	Cuarto Trimestre 2021	Var % IV- 2022 vs IV-	Tercer Trimestre 2022	Var % IV- trimestre 2022 vs III-
	(IV-2022)	(IV-2021)	2021	(III-2022)	Trimestre - 2022
Valor pagado Energía	\$126.575.043	\$130.491.908	-3.00%	\$114.790.775	10.27%
Valor pagado Acueducto	\$43.612.228	\$11.925.661	265.70%	\$14.964.367	191.44%
Valor pagado Telefonía fija	\$27.347.885	\$21.164.727	29.21%	\$21.147.962	29.32%
Total, Servicios Públicos	\$197.535.156	\$163.582.296	20.76%	\$150.903.104	30.90%

Tabla N°17 Fuente: información Subdirección Administrativa y Financiera corte 31/12/2022

La disminución presentada en los valores pagados en el servicio de energía entre el IV trimestre 2022 y 2021, se debe principalmente, a que, en el cumplimiento del convenio con la ADR, para el pago de los servicios públicos de la sede central, en la vigencia 2021 la ANT asumió el pago del 100% de la facturación durante el trimestre, mientras que para la vigencia 2022, se pagaron las facturas de los meses de noviembre y diciembre. El incremento generado entre el IV trimestre y el III trimestre 2022, se debe a la mayor concurrencia de personal a las sedes de la Agencia. De otro lado, aunque las tarifas del valor unitario del KW3, en el mes de diciembre de 2022 tuvieron una leve disminución, en general, las tarifas presentaron incrementos mes a mes, durante los años 2021 y 2022. A continuación, se relaciona el consumo de energía en KW, por sedes:

		CONSUMO	O DE ENERGÍA (kW	/) 2022		
	CAN	CHAPINERO	B. AMÉRICAS	CÚCUTA	MEDELLÍN	PASTO
ENERO	21656,22	3311	2860	2790	1281	585
FEBRERO	24558,6	3570	2785	3258	1353	601
MARZO	22326	3915	2508	2974	1383	602
ABRIL	21656,22	3609	2368	3781	1385	630
MAYO	22772,52	3879	2362	3941	1433	627
JUNIO	23665,56	3900	2274	3454	1407	697
JULIO	22772,52	3520	2415	2534	1385	860





AGOSTO	20986,44	3699	2171	177	1241	893
SEPTIEMBRE	24558,6	4000	2562	5489	1028	864
OCTUBRE	21879,48	3853	2953	2613	1123	838
NOVIEMBRE	26121,42	4170	3054	-	1178	477

Tabla N°17.1 Fuente: información Subdirección Administrativa y Financiera corte 31/12/2022

El incremento en los valores pagados en el servicio de acueducto entre el IV trimestre 2022 y 2021, se debe básicamente, al cambio de la facturación del servicio prestado en la ciudad de Bogotá que durante el año 2021 se realizaba de forma bimestral y a partir del 2022 se realiza de manera mensual y, la ADR realizó el pago del IV trimestre 2021 y la ANT efectuó el pago de las facturas del IV trimestre 2022 de la sede central. Por otra parte, se incrementó el consumo del servicio en las sedes de la ANT y así como, se incrementaron las tarifas en el servicio de energía, también se incrementó el valor de las tarifas del m3 de agua. Adicionalmente, en la sede de la UGT Eje cafetero, Antioquía y Chocó-Sede Medellín, se presentó la obstrucción de la tubería y luego del diagnóstico por parte de la empresa EPM se tuvo que realizar el cambio de la acometida y el cobro por dicho trabajo fue facturado para el mes de noviembre de 2022. A continuación, se presenta el consumo mensual de agua en m³ para las tres sedes de Bogotá y las Unidades de Gestión Territorial (UGTS):

		CONSUMO	DE AGUA (n	n3) 2022		
PERIODO	CAN	CHAPINERO	B.	CÚCUTA	MEDELLÍN	PASTO
			AMÉRICAS			
ENERO	188,5	68	405,5	12	16	7
FEBRERO	188,5	68	405,5	13	18	10
MARZO	187	46	280	14	23	10
ABRIL	255	57	353	15	13	8
MAYO	260	59	362	22	22	11
JUNIO	281	70	345	22	20	12
JULIO	265	57	319	20	20	8
AGOSTO	305	64	325	13	18	34
SEPTIEMBRE	348	121	334	14	24	31
OCTUBRE	439	40,5	340	16	20	12
NOVIEMBRE	803	40,5	329	53	26	16
DICIEMBRE	-	-	-	17	21	-

Tabla N°17.2 Fuente: información Subdirección Administrativa y Financiera corte 31/12/2022

El incremento presentado en los valores de telefonía entre el IV trimestre 2022 y 2021, por un lado, se debe al incremento anual de las tarifas fijas de los servicios corporativos y de la telefonía de la sede de la UGT Eje cafetero, Antioquía y Chocó-Sede Medellín y, además, a la mayor atención al ciudadano a través de la línea 018000, incrementando los pagos en la telefonía de larga distancia durante el IV semestre de 2022.



6. PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES

En la vigencia 2022 se suscribe el contrato interadministrativo 1158 cuyo objeto es Prestar los servicios de publicación en el Diario Oficial de los actos administrativos de carácter general, circulares y demás documentos expedidos por la Agencia Nacional de Tierras – ANT, en el marco de sus funciones por un valor de \$75.000.000, mediante el memorando No. 20226200367123, de fecha 5 de diciembre de 2022 la supervisión del contrato solicitó a la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo para la Gestión Contractual de la Secretaría General adelantar los trámites necesarios para la reducción al valor del contrato en la suma de \$25.000.000 de pesos MCTE, teniendo como resultado el valor final del contrato por la suma de \$50.000.000 de pesos MCTE:

CONTRATO No. ANT - IMPRENTA NACIONAL INC 1158 - 2022

	l I
VIGENCIA	2022
VALOR INICIAL	\$ 75.000.000
ADICIÓN/REDUCCIÓN	-\$ 25.000.000
ENERO	\$0
FEBRERO	\$ 12.198.400
MARZO	\$ 3.764.500
ABRIL	\$0
MAYO	\$0
JUNIO	\$ 5.825.800
JULIO	\$ 7.447.200
AGOSTO	\$0
SEPTIEMBRE	\$0
OCTUBRE	\$0
NOVIEMBRE	\$0
DICIEMBRE	\$ 7.365.400
TOTAL PAGOS	\$ 36.601.300
IUIALPAGUS	•
SALDO	\$ 13.398.700
% DE EJECUCIÓN	73,20%



Grafico 1 Fuente: información Subdirección Administrativa y Financiera corte 31/12/2022

Durante la ejecución del contrato se publicaron 28 acuerdos y 17 resoluciones para un total de 45 actos administrativos expedidos por la Agencia Nacional de Tierras, por lo tanto, se ejecutó el 73,20% de los recursos:



FECHA PUBLICACIÓN	DOCUMENTO	OBJETO	VALOR	No. DIARIO	FECHA DE PUBLICACIÓN DIARIO OFICIAL
21 de septiembre de 2022	RESOLUCIÓN Nº 20221000263106	"Por la cual se adjudica en calidad de "TIERRAS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS", a favor del Consejo Comunitario Alto Paraíso, custro (4) globos de terreno de naturaleza jurídica baldía, ubicados en el Município de Orito, Departamento del Putumayo".	\$ -	52.170	27 de octubre de 2022
10 de noviembre de 2022	RESOLUCIÓN Nº 20221000263096	"Por la cual se adjudica en calidad de "TIERRAS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS", en favor del Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de la Vereda La Cioria, un predio baldio ubicado en el Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturistico de Buenaventura, en el Departamento del Valle del Cauca".	\$ -	52.220	16 de noviembre de 2022
27 de octubre de 2022	ACUERDO 238	"Por el cual se constituye el Resguardo indigena Yachay Wasi del pueblo Yanacona, con tres (3) predios de propiedad de la comunidad y un (1) predio badio de ocupación ancestral, localizados en el municipio de Mocoa, departamento de Putumayo"	\$ 1.492.100,00	52.228	24 de noviembre de 2022
16 de noviembre de 2022	ACUERDO 240	"Por el cual se actualizan los linderos establecidos en la Resolución No.022 del 3 de febrero de 1981 expedida por el INCORA y se amplia por primera vez el resguardo indigena Hultorá del pueblo Murui Muina (Ulitoto), con un (1) globo de terremo hadió de posesión ancestral locitado en los municipios de Solano y Cartagena del Chairá, departamento del Caquetá"	\$ 2.190.600,00	52.233	29 de noviembre de 2022
16 de noviembre de 2022	ACUERDO 241	"Por el cual se actualizan los inderos establecidos en la Resolución No. 048 del 17 de octubre de 1995 expedida por el INCORA y se amplía por primera vez el Resguardo indígena Jericó-Consaya del pueblo Coreguaje, con un (1) globo de terreno baldío de posesión ancestral localizado en el municipio de Solano, departamento de Caquetá"	\$ 2.190.600,00	52.233	29 de noviembre de 2022
16 de noviembre de 2022	ACUERDO 242	"Por el cual se actualizan los linderos establecidos en la Resolución No.088 del 10 de octubre de 1988 expedida por el INCORA y se amplia por primera vez el Resguardo Indigena Coropoyá del pueblo Múrui Múria (Uttoto), con un (1) globo de terreno baldido de posesón ancestral localizado en el município de Solano, departamento del Caquetá"	\$ 1.492.100,00	52.233	29 de noviembre de 2022

 $Tabla~N^{\circ}18~Fuente: información~Subdirección~Administrativa~y~Financiera~corte~31/12/2022$

Con relación a las publicaciones de "comunidades negras" la INC publica gratuitamente este tipo de documentos, por tal motivo los valores reflejados en el informe aparecen en ceros. Aunque este tipo de documentos no causen afectación al presupuesto del contrato, se relacionan por motivos de control de los documentos que son publicados en el Diario Oficial.

7. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

La Oficina de Control Interno observo las siguientes actividades realizadas por la Agencia, para la sostenibilidad del medio ambiente durante el cuarto trimestre 2022:

 Banner, con el propósito de que los funcionarios de la entidad no arrojaran residuos sólidos, ni líquidos en el sanitario:







- Listado de capacitación ambiental del día 16 de noviembre con la participación de 75 personas.
- Las evidencias de cada una de las actividades del mes de noviembre del mapa de riesgos asociados al área ambiental.
- Los reportes de la bitácora los residuos generados por la entidad.

8. CONCLUSIONES

El presente informe se realizó con la información suministrada por las diferentes dependencias como son: Secretaria General, Subdirección de Talento Humano, Subdirección Administrativa y Financiera y Grupo de Gestión Contractual; lo que permitió una efectiva composición y confirmación de datos con el fin de realizar el seguimiento al cumplimiento normativo y la normatividad interna, se evidenció durante el cuarto trimestre 2022 una reducción de los gastos cumpliendo con el Decreto 397 de 2022 y Decreto 1068 de 2015, sin embargo, se observó algunos aspectos para seguir en la mejora continua tales como:

- Debe señalarse que hubo un incremento en la provisión de cargos de la planta de personal de la Agencia, sin embargo, se observó 25 vacantes de la planta permanente, se recomienda continuar con el proceso de provisión de los cargos de la planta permanente en la entidad con el propósito de dar cumplimiento a la ley 80 de 1993 y al Decreto 397 de 2022 en su artículo 2.
- Se ha verificado por parte de esta Oficina funcionarios que cuentan con dos o más periodos de vacaciones acumuladas a pesar de las gestiones efectuadas por la Subdirección de Talento Humano, los funcionarios no han solicitado el disfrute de la totalidad de periodos de vacaciones, contraviniendo el artículo 4 del Decreto 397 del 17 de marzo del 2022 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022" y al Decreto 1045 de 1978, en su Artículo 13. "De la acumulación de vacaciones, donde se establece que no se podrán acumular vacaciones, siempre que ello obedezca a





aplazamiento por necesidades del servicio".

- Se observó incremento (31%) en las comisiones aprobadas de manera extemporánea, seestaría faltando al principio de austeridad, en cuanto a los desplazamientos deberán ser programados y autorizados con suficiente anticipación para acceder a mejores tarifas de transporte que permitan ahorrar en la compra de tiquetes.
- El consumo de la línea celular tuvo un aumento del 11%, entre el IV trimestre 2022 y IV trimestre 2022, debido a la adquisición de 4 líneas solo datos, para ser asignadas a los puntos de atención al ciudadano, con el fin prestar apoyo a la nueva línea de WhatsApp que se puso a disposición de los ciudadanos para la inscripción de datos y acceso a los sistemas.
- En la comparación de la ejecución del gasto presupuestal con corte acumulado a noviembre 2022 con respecto del acumulado de noviembre de 2021, se observó un incremento total del gasto del 0,78%, que corresponde específicamente al incremento en gastos de personal, servicio de vigilancia y seguridad, servicios públicos, seguros, honorarios. Durante el segundo trimestre la Secretaria General emitió los lineamientos de Austeridad en el Gasto para la Agencia en la vigencia 2022, mediante el memorando N. 20226000132653 del 10 de mayo 2022, para propender que se prevalezca la eficiencia, economía y optimización de los recursos público, de conformidad con el Decreto 397 de 2022, se sugiere continuar fortaleciendo estas medidas para los rubros que presentaron incremento del gasto durante la vigencia 2022, con el propósito de contribuir en el ahorro estipulado en el artículo 19 de la Ley 2155 de 2021.

9. RECOMENDACIONES

Se recomienda seguir implementando las medidas establecidas en el Decreto 397 de 2022 y con respecto a la Directiva Presidencial 08 del 2022, esta Oficina se permite hacer las siguientes recomendaciones:

- Se recomienda continuar con el proceso de provisión a los cargos de la planta permanente de la entidad de acuerdo con la normatividad vigente, con el propósito de disminuir los contratos de prestación de servicios y de gestión y así dar cumplimiento al artículo 2 Decreto 397 de 2022.
- Es importante seguir trabajando a cabalidad la normativa establecida, prevaleciendo la austeridad en el gasto público y los principios de economía y eficiencia de la Administración Pública, así mismo, aunar esfuerzos para cumplir con el objetivo planteado en el Decreto 397 de 2022.
- Continuar aunando esfuerzos para dar cumplimiento a las Políticas de austeridad para que se consoliden mediante los diferentes actos administrativos y campañas internas de las buenas prácticas para el ahorro de energía y agua y la



Call 43 N° 57-41 Bogotá, Colombia Sede Servicio al Ciudadano Cra 13 N° 54-55 Piso 1, Torre SH, Bogotá Linea de atención en Bogotá 6015185858, opción 0





sensibilización dirigida a los servidores, en el uso eficiente y racional de los Servicios Públicos.

- Continuar realizando campañas periódicamente con el fin de fortalecer la cultura del ahorro en el consumo del papel, motivando a los responsables de las diferentes oficinas a ejercer el autocontrol respecto a gastos de papelería promoviendo la utilización por medios digitales, de manera preferente, y evitar impresiones. En caso de realizar impresiones, racionalizar el uso de papel y de tinta.
- Continuar fortaleciendo las medidas establecidas en materia de austeridad en el gasto, para los rubros que tuvieron incrementos durante la vigencia 2022, con el propósito de cumplir con la meta estipulada por el gobierno nacional sobre el ahorro.
- Continuar fortaleciendo la prelación a los encuentros virtuales o teletrabajo, sobre todo para las actividades que impliquen desplazamiento físico de los servidores públicos, para poder cumplir de esta forma con el artículo 6 del Decreto 397 de 2022.
- Se recomienda que para la siguiente vigencia se tenga en consideración lo concerniente al Artículo 5 del decreto 397 del 2022 literal a, que dice: "Implementar medidas tendientes reducir los gastos de arrendamiento de instalaciones físicas, considerando su costo, la situación de trabajo en casa, teletrabajo y/o trabajo remoto, a fin de no efectuar renovaciones y proceder a la entrega de los inmuebles, si corresponde, teniendo en cuenta las condiciones propias de cada contrato de arrendamiento".

Aprobó:

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO

ANA MARLEENE HUERTAS LOPEZ
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró:

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO

SANDRA MILENA BEJARANO PINZON Contratista de la Oficina de Control Interno

Enero 31 de 2023



Call 43 N° 57-41 Bogotá, Colombia Sede Servicio al Ciudadano Cra 13 N° 54-55 Piso 1, Torre SH, Bogotá Linea de atención en Bogotá 6015185858, opción 0

